



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 085/08
NOTA N° 578/08

V I S T O:

La nota de referencia presentada por la Dra. Marta Coronel de Renolfi Directora del Dpto. Académico de Producción Forestal y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la desafectación en carácter de colaborador en las asignaturas: "Teledetección" (Ing. Ftal) y Teledetección y Cartografía" (Lic. en Ecología) del profesor Dr. Hugo Zerda.

Que según el mismo informe, las dos asignaturas cuentan con un profesor responsable y dos auxiliares docentes, por lo cual no se verá afectado el normal desarrollo de las clases.

Que el Dr. Zerda fue designado por concurso ordinario como Profesor Adjunto de la asignatura: "Sistemas de Información Geográfica" (Lic. Ecología) según Resolución HCS N° 29/07 y Resolución CD FCF N° 146/07 .

Que en su nota el Dr. Zerda manifiesta la imposibilidad de hacerse cargo del dictado de las clases de las mencionadas asignaturas, dado las numerosas tareas de docencia e investigación que está desempeñando.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 7, cuarto intermedio de fecha 24 de junio del corriente año, ha tratado el tema resolviendo favorablemente sobre la desafectación solicitada.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. Desafectar al Sr. Profesor Dr. Hugo Zerda en su carácter de colaborador de las asignaturas "Teledetección" y Teledetección y Cartografía" de las carreras de Ingeniería Forestal y Lic. en Ecología y Conservación del Ambiente respectivamente, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Enviar copia al Dpto. Académico de Producción, notificar al Dr. Victorio Mariot y al Dr. Hugo Zerda. Cumplido, archivar.

eb